



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 1 de septiembre de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0012326/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO**, quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Biotecnología de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Por ello

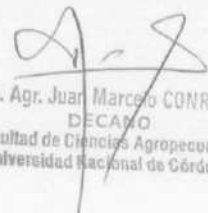
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO**, (DNI 35.166.266) quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Biotecnología de esta Casa, el cual regirá a partir de 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 16. El presente gasto será atendido con Recursos Propios del Laboratorio de Biotecnología. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Secretaría de Extensión y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría General para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZET RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 544
E.D./

